

Secretario, y reconocidas se encontro, que dha. D. Juan Yonacio Navarra, ²⁰⁰
quedo electo por nueve votos, haviendo tenido quatro el Senor D. Luis Esten-
chison, tambien regidor, y abogado de dho. R. Consejo, sin embargo de no haver
presentado memorial, que en los trece bocales, de que se compone el Cauidado. En
este acto: en cuyo estado la Ciudad suplico al Sr. Alcalde de mayor, con cargo
inmediato, que lo presidia, y en caso necesario: con la modestia debida requiriera,
para que en fuerza de sus reales privilegios, buenos usos y Costumbres, con que
de alla, se conforme con la mayor parte de votos, y de lo ejecutado,
y en su consecuencia acordado la Ciudad, que la eleccion, y nombramiento
to de Abogado hecho en propiedad, en dho. Senor D. Juan Yonacio, sea con
los gages, propinas, distribuciones, privilegios, preeminencias y exempciones
propias de este empleo, y que corresponden, o puedan corresponder, acuyo
uso y ejercicio entrase desde luego, como tal propietario, con la qualidad de que
en adelante se aumentare la renta, que al presente cobra dho. D. Yonacio
Cano, de su oficio, lo hade percibir dho. Senor D. Juan Yonacio, y el todo
de ella, luego, que aquel fallezca. Y haviendo vuelto a entrar en esta sala
dha. esta Ciudad las mas expresivas gracias, por el honor que le ha me-
recido en esta resolucion. —

Se traiga el somo. La Ciudad Acordada, que para el primer Cauidado ordinario se traigan
de D. Comte Alca. los documentos que hubiere sobre nombramiento en D. Joseph fernan
de Lima, Abogado de las dependencias desta Ciudad, y suplica esta pla-
za de D. Comte Alca. que actualmente la despacha —

re / D. fabrica de Puente Los presentes Secretarios manifestaron a la Ciudad, que en fuerza de
su acuerdo celebrado en diez y nueve de este presente mes, para que se lle-
vase la primitiva Real provision, para la fabrica del puente de Piedra.
en virtud de la qual se establecio Junta de Cavalleros Comisarios, que
entendiesen en esta inspeccion, havian presente dho. R. Despacho, y pro-
videncias practicadas en dha. razon, y la Ciudad haviendolo oydo,
quedo en su inteligencia —

Prato el Senor D. Joseph fernan Regidor

